

BOLETIN
DE LA PROVINCIA



OFICIAL
DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Grandes son los apuros en que se encuentra la Tesorería de Rentas de esta Provincia para cubrir las urgentes y perentorias obligaciones que el Gobierno de S. M. la tiene consignadas; y estrechas las órdenes del mismo, en que previene la pronta y eficaz recaudacion de todas las contribuciones atrasadas y corrientes: por lo tanto me encuentro en la precision de reiterar á los Ayuntamientos la puntual entrega en las arcas nacionales de esta Tesorería, de los débitos ó descubiertos que tengan por las contribuciones siguientes:

1.º Todas las atrasadas de años anteriores hasta 1838.

2.º Las que vencieron en fin de Marzo próximo pasado, primer trimestre del corriente año.

3.º La contribucion de Frutos civiles se pagará por trimestres en el año de su vencimiento, quedando anulada la práctica seguida hasta el dia por algunos pueblos, de verificar su entrega en el año siguiente al de cumplirse su plazo; y á aquellos que no hayan recibido la liquidacion del presente por la falta de entrega de las relaciones juradas sobre las cuales debe formar la Contaduría dichas liquidaciones, las traerán inmediatamente los Ayuntamientos, á quienes si no lo verifican, les mandaré apremios particulares; sirviéndoles entretanto de base las del año anterior.

4.º La mensualidad de Marzo por Contribucion extraordinaria de guerra, se ha reclamado por los despachos de apremio que han sido expedidos en 25 de Abril, y no se incorporó la de este mes porque venció en 26, y su entrega en Tesorería la

verificarán los Ayuntamientos á la par que la de Marzo; siendo del cuidado de la Contaduría incluirlas conforme vayan cumpliendo las sucesivas mensualidades, cuando lleguen los trimestres correspondientes.

Todos los Ayuntamientos deben estar interesados en el bien de la Pátria, y este resultará si, como me prometo, realizan el pago de todas las contribuciones que les demando, con la eficacia, exactitud y esmero de su justificacion, sin dar lugar á que se les moleste con apremios que en otro caso estoy pronto á dirigirles sin contemplacion alguna. Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 2 de Mayo de 1839.—P. A. D. S. I., Pedro Sancha.—Señores Ayuntamientos Constitucionales de esta Provincia.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Para la debida observancia del art. 82 de la Instruccion de 16 de Enero último de la Contribucion extraordinaria de guerra, he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la Provincia, el estado demostrativo de las cantidades que se han depositado en Tesorería por los pueblos del Partido de la Capital y del de Carrion, tanto en papel, cuanto en metálico, expresando el mismo los débitos que contra ellos resultan por fin del mes próximo pasado Marzo.

En el Boletin núm. 33, del Viérnes 26 de Abril, dije á los Ayuntamientos que me prometía que tales débitos desaparecerán en los plazos de su vencimiento, y ahora les recuerdo esta esperanza, que no dudo se realizará segun vayan venciendo las mensualidades que para su solvencia estan señaladas. Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 3 de Mayo de 1839.—P. A. D. S. I., Pedro Sancha.—Sres. Ayuntamientos de la Provincia,

Relacion de los pagos hechos en el mes de la fecha por cuenta de la Contribucion Extraordinaria de Guerra, en cumplimiento del art. §2. de la Instruccion de 16 de Enero próximo pasado.

PUEBLOS DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.	RECAUDADO EN					
	PAPEL.		METÁLICO,		TOTAL.	
Itero de la Vega.	13.230	31	17	20	13.248	17
<i>Total en el Partido de la Capital. . .</i>	<i>13.230</i>	<i>31</i>	<i>17</i>	<i>20</i>	<i>13.248</i>	<i>17</i>
PUEBLOS DEL PARTIDO DE CARRION.						
Abia de las Torres.	1.400		"		1.400	
Castrillo de Villavega.	16	10	"		16	10
Cisneros.	1.150		"		1.150	
Calahorra de Boedo.	250		"		250	
Granja de Sta. Eufemia.	750		"		750	
Lagunilla.	1.263	2	145	27	1.408	29
Mantinos.	19	26	16	31	36	23
Saldaña.	3.400		684	29	4.084	29
Villaluenga y Gavinos.	200		"		200	
<i>Total en el Partido de Carrion. . .</i>	<i>8.449</i>	<i>10</i>	<i>847</i>	<i>19</i>	<i>9.296</i>	<i>29</i>
RESUMEN.						
Recaudado en el Partido de la Capital.	13.230	31	17	20	13.248	17
Id. en el Partido de Carrion.	8.449	10	847	19	9.296	29
<i>Total en ambos Partidos.</i>	<i>21.680</i>	<i>7</i>	<i>865</i>	<i>5</i>	<i>22.545</i>	<i>12</i>

Palencia 31 de Marzo de 1839.—Pedro Sancha.

Juzgado de primera instancia del Partido de Palencia.

Por el Sr. Regente de la Audiencia Territorial, con fecha 25 de Abril último se me dice lo siguiente.

«A la augusta Reina Gobernadora ha acudido el Director de la Empresa del Canal de Castilla, exponiendo las invasiones que en los terrenos de su propiedad hacen con frecuencia los Pueblos colindantes à dicho Canal y laguna de la Nava, introduciendo à pastar sus ganados, y destruyendo los diques y plantíos, habiendo llegado al extremo de nombrar un Alcalde que proteja semejantes usurpaciones de la propiedad, sin que las Justicias de los pueblos à quienes se ha dado parte, hayan adoptado disposicion alguna para reprimir y castigar tales atentados. Y ente-

rada S. M., se ha servido mandar que por esa Audiencia se prevenga à los Jueces de los Partidos à quienes puedan presentarse quejas de esta clase, que administren recta y pronta justicia sin dar lugar à reclamaciones, teniendo entendido que incurrirán en su Real desagrado, si por la impuguidad ó disimulo de tales excesos, se dà motivo que se repitan los daños de que se queja el Director de una Empresa que por su conocida importancia, merece la proteccion de S. M. De Real órden lo digo à V. S. para su conocimiento, el de la Audiencia, y efectos consiguientes.»

Y se lo transcribo à VV. de mandato de la Audiencia y para los fines que la preinserta Real órden manifiesta. Dios guarde à VV. muchos años. Palencia 2 de Mayo de 1839.—Julian Alonso.—Señores Alcaldes Constitucionales de los pueblos del Partido.

SUPLEMENTO AL MENSAJERO

DEL DOMINGO 28 DE ABRIL DE 1839.

Por extraordinario recibido anoche del cuartel general del ejército del Norte, entre otras cosas, se nos dice lo siguiente:

BERCEDO 24 de Abril.--En este momento mismo, marchamos sobre Ramales. Ayer se allanaron del todo las cuatro fuertes cortaduras que habian hecho los enemigos al descenso del camino de los Tornos. De la Nestosa para allá tienen otras.

El conde espera que aceptada la batalla, serán batidos. Maroto está al frente con el grueso de sus fuerzas. La artillería de respeto que tenían en Balmaseda, la han retirado á Durango.

En otra carta del mismo Excmo. Sr. Conde de Luchana, se leen las siguientes líneas. «Vamos á marchar á veros con Maroto, y por lo mismo no puedo escribir á Vd. con estension. Jamas he deseado tanto como ahora una victoria, y no dado conseguirla dentro de poco.»

Nosotros esperamos que ayer tal vez fuese el dia en que nuestros bravos soldados dieran una leccion á las hordas de Maroto, y de un momento á otro, es de creer que el chasquido de un extraordinario, nos anuncie la victoria; tan luego como se reciba, lo tendrán nuestros suscritores por suplemento.

En el momento de entrar este suplemento en prensa, recibimos el correo con noticias sumamente importantes que daremos con mas estension en nuestro número de mañana.

Sepan nuestros lectores, que el dia 23 fué atacada la línea de Allo y Dicastillo por el general Leon con un éxito muy favorable, quedándose forzando la línea al dirigirnos esta comunicacion: los preludios son de una victoria decisiva.

SUPLEMENTO AL MENSAGERO

DEL MIÉRCOLES 1.º DE MAYO DE 1839.

Por extraordinario recibido anoche á última hora, nos han llegado las novedades importantes siguientes:

Fundadas eran nuestras esperanzas,

cuando pronosticamos que muy en breve tendríamos noticias favorables de los movimientos emprendidos por el Excmo. Sr. conde de Luchana. Por el adjunto parte copia del dirigido al gobierno, y la orden general que le acompaña, se ve la suma de esfuerzos que ha sido necesaria para vencer los obstáculos que validos del arte, habian añadido los rebeldes á la difícil topografía de un pais montuoso y lleno de posiciones escabrosas y formidables.

Todos sin embargo, han sido superados por nuestras valientes tropas con aquel entusiasmo y bizarría que siempre nos prometimos de los guerreros que á las órdenes de su idolatrado caudillo se han coronado tantas veces de laureles. Los enemigos fueron arrollados en todas sus posiciones, y en nuestro poder ha quedado con toda su guarnición el fuerte avanzado que tenían artillado con un cañon, y á estas fechas el de Ramales y los demas de las Encartaciones habrán tenido igual suerte, ó corrido Maroto la suerte de una batalla decisiva. En el campo ó en sus fortificaciones busca al enemigo el Conde de Luchana, y, ó han de cederle los rebeldes el pais, ó con precision aceptar el combate. Este primer resultado nos hace formar mayores esperanzas. Asi transige el Conde de Luchana con las hordas de D. Carlos; asi solemniza el cumpleaños de la inmortal Cristina y asi contesta á sus detractores el vencedor en cien combates.

LA NESTOSA 28 de Abril. = Por la adjunta copia de la orden general que se dió anoche despues del glorioso triunfo obtenido, verá V. como conocedor del terreno, los obstáculos que venció este heroico ejército. Aqui sería bueno que viniesen los charlatanes y con preferencia los que tan infamemente estan maquinando contra la bien afirmada reputacion del conde Luchana. Aqui era donde podrian ver prácticamente el modo que tiene de transigir con el bando rebelde, ya que para los hombres de mala fé no bastó la formal protesta que hice á su nombre en otra comunicacion; y aqui en fin á la vista del terreno era donde podian ilustrar con sus conocimientos para el buen éxito de las operaciones.

Hoy ha amanecido lloviendo y sin embargo me parece se seguirán las proyectadas.

Por mis anteriores comunicaciones se habrá enterado V. E. de que desde la eminencia del camino de los Tornos, principiaban las cortaduras hechas por los rebeldes para impedir el paso. Allanadas cinco hasta este pueblo, practiqué varios reconocimientos á la vista de las fuerzas que ha reunido Maroto para determinar el paso que ofreciese mas conveniencia, á fin de asegurar las comunicaciones, y para la ejecucion de mi secundario proyecto, en caso que no aceptase la batalla, que ya le he presentado en dos de dichos reconocimientos.

Tres boquetes conducen á Ramales y en este dia escediendo al heroismo el valor de las tropas de mi mando, han vencido los desfiladeros, desalojando de las encarpadas eminencias á siete batallones que las defendian. Sobre el camino real en una roca hay una cueva de subida casi inaccesible, que fortificaron colocando un cañon que lo enfilaba por donde siguen las cortaduras y derrivos, pero habiendo hecho poner á su frente ocho piezas dirigidas por el comandante general de artillería don Joaquin Ponte que jugaron por espacio de siete horas; se rindieron á discrecion los defensores que sobrevivieron aunque casi todos heridos, quedando tambien en nuestro poder el cañon, armas y demas efectos.

El general don Leopoldo O'Donell, gefe de E. M. dirigió el ataque de la derecha. El general don Ramon Castañeda el del centro. El general don Francisco de Paula Alcalá el de la izquierda. El general don Felipe Rivero con la division de la guardia real quedó en reserva.

Incluyo á V. E. copia de la orden general de este dia por la que se formará idea del glorioso triunfo obtenido, interin que me es posible dar á V. E. el parte detallado. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Cuartel general de La Nestosa 27 de Abril de 1839. — Excelentísimo señor. — El conde de Luchana. — Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Orden general de 27 de Abril de 1839.

SOLDADOS. Llegó el dia en que vues-

tro general en gefe, despues de allanados parte de los obstáculos opuestos por el cobarde enemigo y de examinar personalmente en todas direcciones el paso mas ventajoso para penetrar su línea os proporcionase la gloria de vencerlas. Esas rocas formidables donde los rebeldes encastillados se creian seguros, han sido dominadas por vuestro valor, y ellos lanzados con ignominia. Esos desfiladeros donde esperaban fueseis sepultados sin mas que desprender moles de piedra; han quedado espeditos. Esa cueva inexpugnable para soldados de otro temple, fue ocupada quedando prisionera su guarnicion y en nuestro poder la pieza de artillería que enfilaba la carretera. En fin todo ha cedido hoy á vuestro heroismo, peleando desde la mañana hasta la noche.

COMPAÑEROS de glorias y de peligros: otros nuevos triunfos os aguardan: el pais que pisamos es una serie de posiciones formidables, y los nuevos obstáculos descubiertos, son el escudo de vuestros débiles adversarios. Todo lo vencemos hasta completar su ignominia. El cumpleaños de la augusta Reina Gobernadora, lo habeis vuelto á señalar con la victoria. A esta se seguirán otras no menos brillantes, y la Patria y la Reina, premiarán tan heroicos esfuerzos y tan nobles sacrificios; siendo eterno el reconocimiento y el amor que os profesa vuestro general. — Espartero.

ANUNCIO.

Gobierno Superior político de la Provincia.

Habiendo desertado de este presidio el Confinado Feliciano Vilde Romate, cuyas señas se estampan á continuacion, los Sres. Alcaldes Constitucionales y encargados de la proteccion y seguridad pública, practicarán las diligencias mas activas y eficaces á descubrir su paradero y capturarle, haciéndole conducir en este caso con la seguridad competente á esta Capital y mi disposicion. — Señas. — Edad sobre 44 años. — Pelo calvo. — Ojos garzos. — Nariz aguileña. — Barba poblada. — Cara oval. — Color claro. — Estatura 5 pies 2 pulgadas. — Grueso de labios. — Natural de Potes Provincia de Santander, sentenciado por la Audiencia de Burgos por robo de un Buey. — Palencia 3 de Mayo de 1839. — Miguel Antonio Camacho.